

---

**J. RUFINO BARRIOS,**

*General de División y Supremo Jefe Militar de la Unión de Centro-América.*

**CONSIDERANDO**

Que proclamada la Unión de las Repúblicas de la América Central, debe tratarse de alcanzar, desde luego, uno de sus más importantes objetos, el de que sean amplias, efectivas y prácticas las garantías de que los ciudadanos eficazmente amparados por la autoridad y por la ley, han de gozar un régimen verdaderamente liberal;

Que el Jefe de la Unión se ha esforzado por establecer y consolidar en la República de Guatemala tales garantías, y entre ellas, hay principalmente, la libertad de la prensa, sin la que no puede decirse que hay instituciones democráticas ni que el ciudadano sea libre, cuando no tiene el ejercicio de uno de sus más sagrados derechos; pero, ó no se han comprendido é interpretado debidamente los propósitos que á este aspecto le inspiran los principios que profesa; ó no han podido sendarse a causa de la incertidumbre y pequeñez que adquieran riqueza y prosperidad material, tampoco les ha hecho sentir la necesidad de usar de aquellos derechos indispensables en una República digna de ese título y formada de hombres libres;

Que hoy es tiempo de que la prensa, sacudiendo todo temor, que de toda la libertad que necesita para ser provechosa y fecunda, y para constituirse en vigoroso auxiliar é intérprete de la opinión y y en poderosa palanca del progreso; y es tiempo de que comprendiéndose rectamente la intención del Jefe de la Unión de sostener por todos los medios á su avance, la libertad y respeto de la salvadora institución; le ayudan todos aprovechándose de ella procuran-

do los beneficios que dan amplio ejercicio ha de resultar:

Que de ese modo se darán á conocer y podrán corregirse los desmanes en que incurran las personas revestidas de autoridad; y por lo mismo, es preciso impedir severamente que éstas, puedan en algún caso, abusar de su posición, y salirse de los límites que dan las leyes actuales para ejercicio de esa libertad, que sólo es propiamente los de no emplearla para ejecutar un delito,

**DECRETA:**

*Artículo 1.º* - El Jefe Supremo de la Unión, bajo su más estrecha responsabilidad, ampara, protege y sostiene en todo Centro-América la amplia libertad de la prensa, sin previa censura y sin otras restricciones que las de la ley vigente.

*Artículo 2.º* - Léjos de oponerse á que comente ó censure sus propios actos oficiales, ó los de cualquiera otra autoridad ó empleado, exicta á todos á que públicamente externen sus opiniones en este respecto, y las defiendan. [...]

Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, á 6 de Marzo de 1885.

J. RUFINO BARRIOS

---

**LIBERTAD DE LA PRENSA<sup>2</sup>**

---

El Campeón de la República de Centro-América, el ilustre General Barrios ha agregado al generoso decreto de la Unión, el liberal decreto de la libertad de la prensa, haciéndose amparador y sostenedor de los derechos de pensar y de escribir, sin restricción ni trabas de ninguna especie, como se hizo amparador y sostenedor de la reconstrucción de nuestra Patria.

El Presidente de la República, al proclamar "Libertad" el año 71, al hacerse Gefé [sic] de una revolución, la más popular de las revolu-

---

<sup>1</sup> "Diario de Centroamérica" Vol. XXVI, Núm. 1330. Guatemala, 09 de marzo de 1885

---

<sup>2</sup> Ibid

ciones que en su agitada vida han conmovido á Guatemala, al batallar contra el añejo régimen, teocrático y absurdo, que nos tenía estacionados, cuando el progreso y los derechos se realizaba en todas partes, se hizo responsable de la salvación y conservación de las garantías del ciudadano y prometió, com título principal al efecto de los pueblos, la libertad de la Nación.

Y la Nación fué libre; y la Nación, con singular aliento y atrevido paso, empezó á moverse en el camino de espinas y gloria del progreso.

Y año por año ganó triunfos y laureles, en la árdua y noble lucha por el bien.

El renacimiento se hizo notar bien pronto en la populosa ciudad y en la pequeña aldea, y alcanzó á las poblaciones más distantes: era la primavera del progreso que derramaba por todas partes las perfumadas flores que riega el trabajo y fecunda el astro de la libertad.

El himno de los pueblos [] pobló de armonías las regiones de nuestro hermoso firmamento y esas armonías llegaron á todos los pueblos de la tierra, ya en alas de la brisa, ya en alas de la tempestad, diciéndoles que Guatemala, tierra de hidalgos corazones, de naturaleza deslumbradora como toda naturaleza americana, y fecundísima como dicen que es la tierra del Egipto, había salido de su letargo, había recibido el beso de la vida y se ofrecía hermosísima á sus ojos, brindándoles el tesoro de sus grácias, como la doncella, al llegar la pubertad, agrega á su belleza natural, la sobrenatural belleza que prestan á su virgíneo rostro, las vagas palpitations del amor primero que llama á su corazón, hablándole misteriosas palabras que turban su sueño y tiñen su frente de celestial rubor.

En menos tiempo que el que otros pueblos han necesitado para regenerarse, nos regeneramos nosotros; con menos trabajo que el que en otras naciones fué preciso para implantar la libertad, nosotros la conseguimos.

Hubo lucha, reacciones tremendas, oposiciones terribles; pero hubo también de parte de los que por el pueblo y la libertad combatías, fé inquebrantable y energía terca: la causa del pueblo sobrenadó, en medio de la furiosa tempestad que la azotaba y cuando los tiempos se apaciguaron sobreviniendo la bonanza, llegó la nave de la libertad á seguro puerto; siendo arrojados á la playa los destrozos miserables de cuanto á su triunfal carrera oponía el espíritu del pasado.

Pero la desunión, que engendraba el localismo y la sospecha, que hacía perpétuamente anormales nuestras circunstancias, anormal nuestra política, anormal nuestra existencia, no permitían dar á todas las garantías y derechos la amplitud que deben, por su naturaleza, revertir.

Hoy que nos hemos engrandecido por la Unión; hoy que para siempre cesan las fatales causas de aquel estado anómalo, hoy el Jefe de la República Centro-Americana ha roto con su mano de hierro las cadenas de la prensa y excita á los ciudadanos de la Nación nueva á que, desechando todo temor, comenten sus hechos y los de la otras autoridades, y se hace amparador del libre ejercicio de esta libertad, y amparándola, como la ampara, bajo su estrecha responsabilidad, está asegurada la existencia de este derecho, como asegurada está, proclamándola élla Unión de Centro-América.

El Gobierno es tan popular, tan robusto; tiene tantos títulos al amor del pueblo y á la gratitud de la patria, que no puede temer, absolutamente nada, de la prensa ni de la opinión: háblese y escríbase contra él cuanto se quiera, que en la libre polémica y en la noble discusión, serán vencido sus detractores.

Desahóguense los desafectos, si los hay; dén rienda suelta á sus pasiones y externen, sin temer de nadie, sus pensamientos, que menos daño hace, el río que corre sin obstáculos que, cuando en espantosa inundación, logra romper y traspasas sus diques.

Ha triunfado la justicia: la libertad ha reconquistado sus fueros: el General Bárríos es invencible porque los sostiene la opinión, más fuerte que las armas.

La libertad de prensa, el más esencial de los humanos derechos, pues en él hayan sustentáculo los otros, pues sin él no pueden existir los demás, la libertad de la prensa ha sido decretada, por el fundador de nuestra patria Centro-Americana, y con la libertad de la prensa, nos ha dado, en toda su amplitud, la libertad de conciencia, la libertad de reunión, y todas las libertades que la revolución gigantesca de la Franca proclamó cuando el pueblo dejó de ser el patrimonio de los tiranos.

¡Viva la República!

ALBERTO MENCOS

---

### DEBER DE LA PRENSA<sup>3</sup> CENTRO-AMERICANA.

---

En momentos tan graves y solemnes, cuando una idea tan grande como la de la Unión de las cinco fracciones de ese gran todo que se llama Centro-América, se ha decidido por el ilustre mandatario de Guatemala; cumple á la prensa dar el ejemplo de esa Unión, acallar resentimientos que no tienen razón de ser y trabajar de consumo por el triunfo definitivo de la idea.

Si ayer hubo algunas diferencias entre los periódicos que se redactan en Guatemala, esas diferencias no existen hoy: y *El Diario Oficial*, *La América Central*, *El Horizonte* y *El Diario de Centro-América*, que son los principales órganos de la opinión pública en esta ciudad, emprenderán unidos y fusionados la hermosa y noble campaña de la Unión Centro-Americana.

Por nosotros, al menos, lo decimos: estamos dispuestos á posponer particulares intereses y personales miras, á la grandiosa aspiración común ofreciendo desde luego al servicio de la idea nuestro podbre pero leal contingente. Y al hacernos intérpretes de los sentimientos de nuestros colegas: *La Unión Centro Americana*, *El Horizonte* y *La América Central*, no hacemos, seguramente, sinó externar el pensamiento que á todos entusiasma en esta hora decisiva de la vida política y social de Centro-América.

Todos deseamos que la Unión se lleve á cabo; todos hemos escrito antes algo que manifestaba claramente cuáles eran nuestras opiniones á ese respecto, que son las de la mayoría de los Centro-Americanos. La lucha que hoy comienza no debe, pues, hallarnos desunidos, y no nos hallará. Soldados del deber acudimos á formar en las mismas filas, al primer toque del clarín unionista, ganosos de hacer algo digno de este apostolado sin recompensa del que formamos parte.

Ante todo y sobre todo está la idea de la Unión Centro Americana, astro que alumbra hoy el único camino que les es posible seguir á quienes blasone de amantes del Progreso y de la Libertad del siglo XIX, en estas Repúblicas. [...]

Hay que firmar la Unión con la pluma de la Diplomacia ó que imponrila con la espada á los que sordos á la voz de dignidad y de la gloria nacional, quieran oponerse á la realización de obra tan trascendental y tan grande.

*Ser ó no ser: tal es la cuestión*, decía Hamlet. - Esas mismas palabras tiene que repetir la prensa Centro-Americana, sin darse punto de reposo.

Cábenos, pues, la honra de invitar á nuestros colegas para que formen parte de la cruzada redentora.

Y creemo que nuestra voz no se perderá esta vez en el tempestuoso océano de las pasiones, porque todo interés particular termina ante

---

<sup>3</sup> Ibid

el proyecto inmenso de la Unión, que el General J. Rufino Barrios realizará con su valor, con su talento y con el prestigio de su nombre.

Escritas las anteriores líneas no ha sorprendido agradable y vivamente el Decreto que, sobre libertad absoluta de imprenta, ha expedido el Señor General Barrios, y que verán nuestros lectores en otro lugar.

Ese Decreto, noble, patriótico, liberalísimo, no necesita comentarios y viene á apoyar todo lo que dejamos dicho, y á ser el lazo de Unión entre todos los periódicos Centro-Americanos.

Trabajemos pues, en pró de la gran idea, unidos en un mismo sentimiento y en iguales aspiraciones, y con la independencia [sic] de que debe hacer uso el periodista en un país gobernado democráticamente.

*N. A. González.*

---

---

## **DIARIO DE CENTRO-AMERICA.<sup>4</sup>**

---

**J. RUFINO BARRIOS,**

**General de División y Supremo Jefe  
Militar de la Unión de Centro-  
América**

A LOS CENTRO-AMERICANOS:

Con orgullo he contemplado el entusiasmo sin igual que, apenas acabada de proclamar, ha despertado en Guatemala la gloriosa Unión de Centro-América, y con orgullo también he visto cómo el Congreso, el Gobierno y el Pueblo de Honduras, respondiendo inmediata y patrióticamente á la voz que los llama á agru-

parse bajo el pendón de la Nacionalidad, se han adherido en el acto y han hecho causa común con Guatemala, para dar el triunfo á la generosa idea de crear la Patria que hicieron pedazos, y quieren mantener desgarrada, los eternos enemigos de su libertad. Pero al mismo tiempo veo con pena y disgusto que en muchas de las manifestaciones que se me dirigen por haber iniciado con el Decreto de 28 de Febrero, el grandioso movimiento Nacional, se me señala como futuro Presidente de la República de Centro-América.

En la proclama que en esa misma fecha dí á los pueblo, expresé muy claramente que no me guiaba la ambición de mando ni propósito de medro personal, y todos y especialmente mis amigos y los amigos verdaderos de la causa que he tenido la gloria de proclamar, han debido entender mis palabras, y que léjos de halagarme con frases que indiquen que yo puedo ocupar la Presidencia, me infieren con ellas, é infieren positivo agravio al principio de Nacionalidad que no ha de deslustrarse con miras pequeñas de ambición.

Y si todavía no me he dado á entender bastante, quiero declarar de nuevo, como declaro terminantemente, que yo no sólo no aspiro á la Presidencia de Centro-América, sino que estoy resuelto á no aceptarla, y no la aceptaré, aun cuando los pueblos me honrasen designándome para ejercerla.

Muchos y esclarecidos Jefes y hombres públicos, tendrá la Nación grande que anhelamos formar: muchos habrá que sean por mil títulos, más dignos que yo de ocupar ese puesto; y aun prescindiendo de mis aptitudes, yo no he de consentir en que pueda suponerse que para dar un paso tan grande, pudo tener influencia en mí, algún interés mezquino.

Si he asumido el carácter de Jefe Militar á que la opinión me llamaba, ha sido únicamente, para realizar la Unión, y por la responsabilidad y peligros que ese puesto tiene; pero así como he de dejarlo hasta haberla conseguido, y así como prometo emplearlo todo en sostener y dar absoluta independencia y garantía á la elec-

---

<sup>4</sup> "Diario de Centroamérica" Vol. XXVI, Núm. 1331. Guatemala, 10 de marzo de 1885

ción de los pueblos para la Asamblea, y á las discusiones y resoluciones de esta misma, así prometo igualmente que ha de cesar en él en cuanto ella constituya la República y designe la persona á quien he de entregarlo.

Toda mi ambición se cifra en que haya una sola patria feliz y respetada; y si á esa aspiración se mezcla algún deseo relativo á mi persona, es únicamente el de poder retirarme tranquilo á la vida privada, disfrutando de los derechos y garantías de ciudadano libre de Centro-América. Ni apetezco otra gloria, ni quiero más honra que la de haber trabajado y sacrificarme desinteresadamente por la Unión y ofrezco ser el primero en dar ejemplo de acatar gustoso y sostener decidido á la autoridad que los pueblos elijan para ponerse al frente del Gobierno. Busquen todos al hombre que mejor realice los inmortales destinos de la América Central. Pero cuantos me estimen en algo, no me hagan la injuria de relacionar en nada con mi persona la Presidencia que repito, que por nada he de aceptar.

Si ambicionara el mando, no proclamaría la Unión que ha de matar todas esas indignas ambiciones; si no quisiera la libertad, no proclamaría una idea que en cuanto esté triunfante, ha de hacer imposible todo Gobierno que no sea la ley y la opinión.

Guatemala, Marzo 9 de 1885.

J. Rufino Barrios

---

### **ACTUALIDAD<sup>5</sup>**

El paso está dado. La idea no puede ser más grande. Retroceder es imposible: ni el carácter resuelto ni la firmeza inquebrantable del General Barrios consentirán jamás. Es preciso ahora, como lo decíamos ayer que todo Centro-Americano de Corazón forme en las filas del grande ejército unionista y haga el sacrificio de su reposo, de sus afecciones más caras de su vida misma, por conseguir lo que el noble cau-

dillo guatemalteco se propone: unir los cinco Estados de Centro-América, en una sola Nación fuerte respetable. Pero es preciso, ante todo, que las voces aisladas de partido callen por completo; que el entusiasmo particular por tal ó cual causa política ceda su puesto al entusiasmo por la Unión. No coadyvan á realizarla, y el Señor General Barrios, así lo expresa en su proclama que publicamos hoy los que le hablan ya, antes de conseguido el triunfo, antes de ver unida la gran patria Centro-Americana, de mezquinos intereses, de ambiciones que no caben en el pecho del austero liberal, que ha querido y quiere, desde que está en el poder, salvar ante todo el principio republicana y acatar la ley; y que hoy, que levanta en sus manos el pabellón augusto de la Unión Centro Americana, por la cual lo abandona todo, esposa, hijos, comodidades, sólo aspira á realizar la noble idea que le hará el más grande de los ciudadanos de esta hermosa porción del Continente. [...]

---

---

### **DON ADAN CARDENAS<sup>6</sup>**

#### **Y SU CÍRCULO.**

El titulado Presidente de Nicaragua ha hablado como se esperaba, negándose á la Unión á que el General Barrios le invitó, creyendo sin duda que en Centro-América no había traidores.

Tiempo hace que el "Diario" habría dicho de Cardenas y de su Gobierno todo lo que ello se merecen: pero el respeto debido á quien por lo menos tenía el título de Presidente de una República hermana de Guatemala, y la esperanza de que en la hora de la prueba ese magistrado y círculo borrarían con la conducta patriótica, que cumple á todo Centro-Americano de corazón sus debilidades incalificables y sus maquinaciones secretas en contra de la autonomía de Centro-América; nos habían detenido en el

---

<sup>5</sup> Ibid

---

<sup>6</sup> "Diario de Centroamérica" Vol. XXVI, Núm. 1332. Guatemala, 11 de marzo de 1885

camino de los justísimos y necesarios reproches acallando aún la indignación que en nosotros han producido ciertos artículos de la prensa semi-oficial de Nicaragua.

Pero hoy es imposible callar más tiempo; hoy sería, sino por lo menos dar alas con [], al Jefe que se defectúa en el momento de la lucha, en el pendón de guerra con la que quieren darle patria y agitan para que tome parte de la mana obra que se presenta.

Sabemos, pues, el Gobierno de Nicaragua se opone a la Unión, rechaza la rama de olivo, símbolo de la paz y fraternidad que el General Barrios le ofrecía y contesta con un altanero y afectado desatinado telegrama del Supremo Comandante Militar de Centro-América.

¿Por qué obra así? ¿Por qué prefiere ensangrentar la patria á dar en aras de la deseada Unión sus ambiciosas miras? Porque pertenece al círculo separado que rezan los altares del Nazareno Crucificado á quien [] el nombre de Dios, y oprime con el poder á todo el que conciencia de sus derechos de hombre libre. Porque sabe que la Unión, deseada, pedida, demandada por la mayoría del pueblo Nicaragüense, es su inmensa y vergonzosa separación de la escena política. Porque para él la Presidencia de la República quiere decir honores y riquezas, y la desaparición del mapa de ese fragmento pequeñísimo de un gran Estado para convertirse en parte integrante de una Nación soberana, implica la pérdida total de sus esperanzas, pues muy bien sabe que no podrán figurar jamás en Centro-América Unida, sinó los hijos de la luz, los defensores de la Libertad, los soldados de la República, los héroes de la Democracia. [...]

Nos bastaría reproducir todo lo que la prensa nicaragüense ha dicho en los últimos tiempos, para poner de manifiesto que la ambición y sólo la ambición, guía á Cárdenas y á los conservadores de esa sección de Centro-América, en el torcido camino que han emprendido.

Dulce, muy dulce es saborear en el festín del poder los manjares de la fortuna, y aspi-

rar el incienso de la adulación; dulce, muy dulce debe ser para Cárdenas y su círculo soñar con protectorados extranjeros, aun cuando se consigan á costa de la honra nacional, arrastrada por el fango, y de dignidad de un Gobierno que se humilla por un puñado de dinero y de algunas vagas promesas hechas á cambio de una porción de territorio, ofrecido en pública subasta, y adquirido por la poderosa Nación que quiere extender su influencia y sus dominios en los pueblos latino-Americanos.

Pero debe ser sumamente amargo y triste comprender que el patriotismo ha descubierto el juego, y está dispuesto á arrancar de las manos de los malos hijos de la América Central el poder de que hacen un uso tan infame.

Las consideraciones concluyen donde empiezan las traiciones; y traidor es á la causa de la Unión todo aquel que niegue á coadyuvará su realización pronta y eficaz.

El Gobierno de Nicaragua lo ha querido: ¡caiga, pues, sobre él la tremenda responsabilidad de la sangre que se derrame en los campos de batalla!

Mañana, cuando las madres Centro-Americanas cuenten á sus hijos la historia de esta su hermosa patria, el nombre de Cárdenas y el de todos los traidores brotará con espanto y con indignación de sus labios; y las bendiciones que tendrán para las inmortales hazañas de Barrios, de Bográn y de sus colaboradores, se convertirán en maldiciones para aquellos que cometieron el crimen de empapar en sangre de hermano los campos de la República, por defender sus vacilantes solios y dar pávulo á sus mezquinas ambiciones.

El choque parece inminente, y por eso expresamos en tan rudo lenguaje nuestras ideas, creyendo después de todo, que quizá es necesario regar con esa sangre el árbol de la Unión Centro-Americana, para que florezca lozano y dé en el provenir los frutos que de su buena semilla esperan todos los patriotas del presente.

¡Caiga la responsabilidad sobre los que se lanzan á una lucha injustificable y á todas luces insensata!

¡Y escriba la Historia sus nombres en las páginas que consagra á los réprobos y á los malvados!

*N. A. González.*

---

## GACETILLA<sup>7</sup>

---

**Telegramas** El "Diario Oficial" ha publicado los siguientes:

Tegucigalpa, Marzo 7 de 1885.

*Al Presidente Barrios.*

En estos momentos el Congreso de esta República proclama la Unión Centro-América y se adhiere en todo á la proclama de Guatemala.

Adelante pues.

Obras son amores y no buenas razones.

Su afectísimo amigo,

*Luis Bográn.*

Tegucigalpa, 7 de Marzo de 1885. - Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

Guatemala

Me apresuro á poner en conocimiento de V. E. que el Congreso Nacional después de varios considerandos ha decretado lo siguiente con fecha de hoy: Art. 1.º El pueblo Hondureño por medio de su representación nacional proclama la Unión de Centro-América adhiriéndose á la revolución iniciada por el Presidente de Guatemala. Art. 2.º Facúltase omnímodamente al Poder Ejecutivo para que concurra decididamente á la revolución de la patria Centro-Americana.

Art. 3.º - El Congreso Nacional y el Presidente de la República dirijirán [sic] al pueblo un manifiesto franco, y explicativo acerca de las grandes ideas de la revolución que se ha proclamado.

Dado en Tegucigalpa á 7 de Marzo de 1885. M. Vigil. D. P. Carlos A. Uclés D.S. Máximo Galvez D.S.

Renovando a V. E. los sentimientos de mi aprecio, soy su atto. S.S.

*Gerónimo Zelaya*

Guatemala, 8 de Marzo de 85. - El Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras. - Tegucigalpa.

Tengo la honra de acusar recibo de su parte llegado hoy, en que me comunica que el Congreso Nacional, en decreto de ayer, proclamó la Unión de Centro-América, adhiriéndose á lo iniciado por el Presidente de esta República. No podía ni debía esperarse otra cosa del patriotismo hondureño y muy en particular del que anima la Señor General Bográn, digno Presidente de ese pueblo, á todo su Gobierno y á la Representación Nacional. Mi gobierno los felicita cordialmente y no duda de que, juntos, han de llevar á pronto y feliz término, la obra inmortal de la reorganización de la Patria.

Soy de V. E. respetuoso servidor.

[F.] *Fernando Cruz.*

San Salvador, Marzo 6 de 1885.

*Al General Presidente J. Rufino Barrios:*

Le felicito y felicito á nuestra patria por el Decreto que ha dado sobre Nacionalidad, confirmando lo que que [sic] antes le he dicho y que hoy le repito, de que corremos la misma suerte. Siento no haber creído lo que anuncié aquí el señor Barrutia, pues estando reunido el Congreso tendría hoy más amplitud de facultades, pero con la que tengo me encontrará Ud. De lleno para secundar esa grande idea. Ha llegado el término de la prueba y lo celebro, porque así podré demostrarle que soy su mejor amigo; pero tráteme con franqueza y no con la reserva con que ha procedido en este asunto.

Su afectísimo amigo

*(F.) (Rafael Zaldívar)*

---

<sup>7</sup> Ibid

---

San Salvador, Marzo 8 de 1885.

*Al General J. Rufino Barrios.*

Por acá no hay novedad y lo saludo con el cariño de siempre: ayer tarde se publicó aquí un decreto convocando extraordinariamente el Congreso, para que á la mayor brevedad posible se reúna aquí y conozca de de [sic] Decreto aprobado por es Asamblea sobre Unión Centro-Americana. – Espero su carta que me anunció sin perjuicio de mandarle yo el amigo que le dije,

Su afectísimo amigo.

(f.) *Rafael Zaldívar*

---

*Sr. Dr. Dn. Rafael Zaldívar.*

San Salvador.

Descansando en la repetidas manifestaciones y ofertas que Ud. Y el General Bográn me hicieron de estar conmigo en la empresa de la Unión, á Ud. Y á él, lo mismo que al Doctor Cárdenas y al General Fernández, comuniqué, en igual sentido, la resolución adoptada por mí en el Decreto de 28 de pasado. El General Bográn y el pueblo hondureño han respondido patriótica é inmediatamente á mi voz, adhiriéndose á mi decreto y proclamando la gran patria que yo quiero para Centro-América. El Gobierno de Ud. No responde; y no necesito decir por qué no lo hace; pero yo cuento, y Ud. lo sabe, con el poder y los elementos indispensables y con el concurso de todos los buenos patriotas de Centro-América para realizar la Unión, y estoy en la obligación y en el propósito de seguir adelante en el paso que he dado, suceda lo que suceda.

En ese concepto, con esta fecha nombro al General Menéndez para que se haga cargo del mando militar de los Departamentos Occidentales del Salvador y levante y sostenga el pabellón de la República de Centro-América; y espero que Ud., que en su parte de hace dos días,

todavía me dice que está conmigo y que correrá mi misma suerte, dará protas y eficaces órdenes para que el General Menéndez sea inmediatamente reconocido y obedecido en el carácter de delegado de la Suprema Jefatura Militar de Centro-América que estoy ejerciendo,

Agregaré que yo, para dar mi decreto en que tomé tan grande responsabilidad, no reuní el Congreso; que si le di cuenta fue por haberse reunido el día siguiente de su fecha: que si el Congreso de Honduras intervino en el asunto, fue porque estaba reunido, y sin que eso fuera obstáculo para que el General Bográn expresara inmediatamente su decisión por la gran causa. Y Ud., de quien por haberse manifestado el más entusiasta y amigo, debí esperar emitiera resolución inmediata y enérgica que correspondía.

Mi determinación es irrevocable; y todo lo que no sea secundar desde luego la idea que he proclamado, será envolver á todo el país en una gran revolución, de la cual á Ud. y sólo á Ud. y á su círculo, haré responsables ante Centro-América. Reunir el Congreso, como Ud. quiere me parece enteramente inútil, cuando se trata de una causa que todos los Gobiernos, por sus respectivas Constituciones, están obligados á abrazar y que ningún Centro-Americano puede atreverse á combatir.

Las dilaciones en este asunto, sólo argüirían oposición, temor ó desconfianza.

[F.] J. RUFINO BARRIOS

---

Por telégrafo de San Salvador, 9 de Marzo de 1885.

Recibido en Guatemala, á las 6 h. 45 m. a. m.

*Al General Don J. Rufino Barrios*

Agradezco á Ud. que espere que espere á los Señores Meléndez y Avilez. Este último acaba de llegar de Santa Ana, habiendo caminado toda la noche. Le recomiendo de nuevo calma y que no me trate como enemigo, pues no quiero serlo nunca. – Su afmo. amigo – (f) RAFAEL ZALDÍVAR.

---

Guatemala, 9 de Marzo de 1885.

*Al Dr. Don Rafael Zaldívar.*

San Salvador.

Enterado de su parte de hoy, todas las providencias dictadas se han mandado suspender. Espero pues, al amigo Meléndez y al amigo Avilez Ud. me dice que no quiere ser mi enemigo; así lo he creído, y no dude Ud. que siempre seremos amigos, si, como lo espero todavía, militamos juntos por la misma causa de la Unión de Centro-América. — Su afmo. amigo —  
(f.) J. RUFINO BARRIOS

---

Por telégrafo de San Salvador, 9 de Marzo de 1885.

Recibido en Guatemala á las 10 h. a. m.

*Excelentísimo Sr. Presidente:*

Si se tratase de un asunto de política interior, mi actitud sería retraída y en nada me mezclaría; pero accidentalmente me encuentro en esta República del Salvador y soy testigo ocular de la efervescencia aquí producida, no por la idea cuya bandera Ud. ha levantado, sino por la forma con que piensa llevarla á cabo, que envuelve, según han juzgado las clases todas de esta sociedad, una imposición que ataca á su dignidad de Nación libre é independiente.

La idea de formar una sola patria para todos los Centro-Americanos es simpática en el Salvador: esto oigo á todos; pero aquí el sentimiento público parece que está lastimado porque juzga que en este asunto tan trascendental, no se le deja libertad de acción para obrar con independencia. Repito á V. E. que juzgando el asunto como internacional y teniendo verdadero interés por ambas naciones y por sus respectivos Gobernantes, yo me permito asegurarle que la situación del Doctor Zaldívar, es más difícil que lo que V. E. puede juzgar desde ahí. Yo aquí lo veo: en el Doctor Zaldívar tiene Ud. un amigo verdadero y leal, que podrá serle muy útil mientras sea Gobierno para realizar esa ó cualquiera

idea noble y elevada, pero yo me temo mucho y me impongo el deber de decirle á V. E. que aquí él, (así me lo he dicho desde el principio y bien me lo han dicho muchas personas) no puede obrar en sentido que quiera, sino que hay que ajustarse á la opinión pública. Ir contra ella, no creo que condujera más que á que pierda V. E. un sincero amigo que le ha de servir de mucho para la realización de su ideal.

Como representante de una nación amiga de ambos, le ruego en nombre de mi Gobierno, que dé al Doctor Zaldívar el plan que le pide para poder obrar en la única forma en que cree poder ser á V. E. útil en la empresa; evitando, así lo espera, el derramamiento de sangre y tal vez la pérdida de un amigo leal que está expuesto á ser víctima de las masas populares, que no siempre actúan conscientemente.

Su afmo. Amigo y Servidor

El Ministro de España

*Melchor Ordóñez*

Guatemala, Marzo 9 de 1885.

Al Excelentísimo Señor y Ministro de España.

Hablando con la franqueza que me es propia y que debe expresarse en todo lo que se refiera á la Unión proclamada, me permito comenzar por decirle: que en lo que el Dr. Zaldívar y yo tratamos sobre el asunto, no hay parte en representación internacional que puede haber este último cambio, ni encuentro en el parte de razón alguno para atribuírsela. En ese concepto, no puedo dar contestación á él; pero sí puedo y quiero dársela, en lo particular, por la amistad y el interés que asegura profesa á Guatemala y el Salvador.

Sé perfectamente como son allá las cosas y cómo cuando un Gobierno ha querido hacer lo contrario á la opinión pública ha podido hacer y la hecha opinión se invoca sólo para aclarar el propósito del Gobierno para no hacer lo que este no quiere que se haga, y para esconderse con ella y echarle la responsabilidad.

---

El pueblo salvadoreño ha sido uno de los que tuvieron más entusiasmo por la Unión, y en fe de ello, salvadoreños muy importantes me acompañan en esta empresa, así es sólo extraviando ó torciendo los sentimientos populares podrían hacerse auxilio estos tan antipatrióticos, que para hacer pasar por suya, una posición que cuando existe, la idea creada por los que gobiernan.

La amistad de V. E. y el cariño que me demuestra por la palabra a favor del Dr. Zaldívar, lo encontrará, mejor que de cualquier modo, influyendo para hacerle aprender á éste la necesidad y conveniencia de proceder de una manera franca y resuelta, como corresponde á los compromisos que contrajo y á las instancias y comentarios que me ha hecho, y sobre como corresponde al carácter patriota, que debe expresar claramente los votos de un pueblo como el salvadoreño. [...]

Su afmo. amigo

[F.] J. RUFINO BARRIOS

---

### INDIGNIDAD.<sup>8</sup>

Un telegrama inexplicable nos ha dado la última revelación de una incógnita ya sospechosa: el telegrama del Presidente de México General Díaz, mezclándose viciosamente en lo que no le compete, en asunto en que no cabe intrusión de voto extraño ni aun por oficiosidades que pugnan con las tradiciones de la patria de Juárez y con los sentimientos del liberalismo y del progreso. A cerca de ello hemos de emitir juicio con despacio: aludimos sólo á los agentes que han impulsado tan anormal intervención.

Entre las comunicaciones cruzadas por el General Barrios y el Dr. Zaldívar, nos había sorprendido por extremo una frase, y es en la que el Doctor alude á su incredulidad en cierta

misión reciente. Sin embargo, pudimos presumir que ello fuera debido á conturbación y desasosiego, hasta que por testimonio del General Díaz se sabe que no solo los Gobierno de Nicaragua y Costa Rica, sinó el del Salvador también acudió á resortes impropios con el intento de allegar dificultades á los proyectos de actualidad. Unos y otro piden sin duda á un Gobierno extranjero que se oponga á la nacionalidad y al establecimiento de patria y derecho común. Si semejante exabrupto era inesperado por parte de los dos Estados meridionales, es incomprendible en el Salvador y lo es más en el Dr. Zaldívar. El proyecto de sazonar el espíritu público para la unión, en de realizarla, ha sido con el concurso ofrecido por el Dr. Zaldívar durante largo tiempo, con su asentimiento explícito que no se ha atrevido á desmentir ni en sus últimos partes. Ha dado pasos como si pretendiera salir de una situación embarazosa, ha comprometido la sinceridad y buena fé de personas caracterizadas en demandas de apariencia sencilla y que el Dr. Zaldívar empleaba con fines aviesos; ha engañado ántes y después á la opinión, á la amistad, á la causa de la unidad; ha jugado con las palabras, se ha burlado de la amistad, de la gratitud, de la consecuencia, del pudor: ha hecho papeles contradictorios y se ha deshonrado ante todos los que imparcialmente juzguen los sucesos desenvueltos en nueve años en Centro-América. Creímos siempre que el Dr. Zaldívar no tenía ideas fijas, pero no sabíamos que no tuviese delicadeza. Cuando se rechaza un principio no se invoca; cuando se le teme no se hace la comedia de sostenerlo: el hombre que es honrado no proclama lo que no cree, ni ofrece lo que tiene resuelto no cumplir. Quien no sea previsor, ande en fabricar toneles y no en política.

La única justificación del Gobierno del Dr. Zaldívar era una promesa de paz y una esperanza de patriotismo: por el concurso al fin comun de los ideales Centro-Americanos ha podido verse sin tanta pena su Gobierno indeciso, intermitente, descuidado, con un revolucionarismo tan singular, que mientras los mejores liberales están alejados casi por completo de toda posición; el clero se opone y los escépticos

---

<sup>8</sup> "Diario de Centroamérica" Vol. XXVI, Núm. 1336. Guatemala, 16 de marzo de 1885

y jesuitas pueden atreverse á todo; por esa su-  
puesta y también finjida predisposición, pasa-  
ron sin censura tantas irregularidades é incerti-  
dumbres: que al cabo de hombres es errar aun-  
que no tanto, y cabía absolver si un rasgo noble  
y definitivo acreditaba valor y grandeza. Pero al  
saldar cuentas encontramos, que de todos los  
objetos é intenciones, no queda sinó una mise-  
rable apostasía y una espantosa ingratitud.

El Doctor Zaldívar no se ha servido mas  
que a sí mismo, en todo el proceso de su presi-  
dencia ha negociado buena fé y la credulidad de  
los que le protegían y amparaban, protestando  
trabajos de provenir para atenuar el presente y  
haciendo de la política un cachivache indesci-  
frable. Si no había propósitos serios de nacio-  
nalidad, difícil es averiguar los resultados ob-  
tenido por la política del Doctor: no se sabe hoy  
mismo si prevalece la tradición ó prevalece la  
doctrina liberal, no se ha fundado nada, no se  
crearon intéreses, y á la juventud quizá se la ha  
aleccionado en el más triste escepticismo.

El Doctor Zaldívar ha hecho causa con-  
traria á sus manifestaciones continuas: se colo-  
có cerca, procuró inspirar confianza para hacer-  
tar mejor el golpe. Y si esto hizo en la política,  
¿qué ha sucedido con la amistad? ¿Qué ha he-  
cho para corresponder á los beneficios recibidos  
del General Barrios? ¿Cómo le ha contestado?  
¿Es posible que hay olvidado el Doctor  
Zaldivar lo que era el 8 de Mayo de 1876 y lo  
que es hoy por la posición y por la fortuna?  
Cuando se debe tanto, es bajo é indigno que el  
corazón calle. La gratitud no obligará nunca al  
disfraz de la conciencia y del pensamiento, pero  
obliga á la sinceridad, á uno engañar, á no fin-  
jir, á no mostrar sentimientos que no se tienen:  
el carácter hasta para contradecir inspira el  
respeto que nunca inspira un embustero.

Es duro, durísimo tener que calificar de  
esta manera á los que un día pudo creerse ami-  
gos y coadyuvadores un gran ideal, pero es más  
dura y repugnante la acción que se comenta, es  
más negra la torpeza y más disonante la apostasía.  
De un golpe el Dr. Zaldívar ha dado la ra-  
zón á los que por espacio de años enteros nos  
ha dicho al oído "desconfiad; debajo de esa

eterna sonrisa de esa melifluidad, de esas  
protestas caballerescas, no hay más que ego-  
ísmo, un árbol de frutos amargos, un corazón  
seco y des-conocedor de toda nobleza de  
sentimientos: de-bajo del frac bien ajustado y  
del eterno alarde racionalista, algo extraordi-  
nario por lo avieso, todas las pasiones que reba-  
jan y ninguna pasión que dignifica "Creímos  
que la enemistad hablaba y era la justicia."

Valero Pajol

---

## INSERCIONES.<sup>9</sup>

---

### Al Rey Viga de Nicaragua

¡Falso gobernante! Has llamado *Usur-  
pador* á nuestro Jefe Unionista y le has dicho  
que quiere imponer la *Dictadura Militar*. Tus  
insultos los miraría con desprecio si sólo tú en  
unión del *Cacho*, los hubieras dicho; pero como  
los has dirigido en nombre del pueblo nicara-  
güense, es necesario contestarte para que á esa  
bella sección de nuestra dividida Patria Centro-  
Americana no se le juzgue habitada por salvajes  
ó por gente sin principios.

El *Usurpador* y el que impone la *Dic-  
tadura Militar* eres tú, miserable Rey-Viga, vil  
instrumento de los Oligarcas.

Nicaragua pide y clama con instancia la  
Unión; pero solo tú y la turba de viejos avaros  
que en mala hora vinieron al mundo y que exis-  
ten para vergüenza de Nicaragua, la niegan, o-  
poniéndose á todo y ofreciendo sangre del  
Pueblo.

¿Y por qué la niegas? Porque estando  
unidos y gobernados por hombres probos y  
honrados ya no podrás despilfarrar los bienes de  
la Nación, ya no estarás en orgías, ya no abusa-  
rás del indefenso Pueblo que te mira con horror.

Aceptas el combate, pero esto lo haces  
por decretar *empréstitos forzosos*, para llenarte  
más, para dejar en la miseria á los capitalistas

---

<sup>9</sup> Ibid

que no estén á tu lado, y para que ricos, tú y tus satélites con el trabajo del pueblo, salgan en completa derrota á ocultar la infamia que han cometido en una Nación, digna por su carácter elevado, de mejor posición en el mundo.

Tus congresales, gente estúpida, forjada por tus manos y por las de los Concervadores [sic], que asisten á las Cámaras, no comprenden quizá la sublime palabra de *Unión*, ni las sabias disposiciones del Decreto de 28 de Febrero próximo pasado, y por eso te aconsejaron mal, emitiendo un decreto que será celebre en la Historia por la *brutal insolencia* con que está concebido. ¡Nada bueno podía salir del magia calenturiento de los que emitieron el Decreto!

¡Pero temblad! La unión se hará y ella constituye la fuerza. Pronto los verdaderos unionistas te daremos una severa lección y entonces ¡ay de los separatistas! ¡Ay de los hijos del *Cacho* y de los *Gerentes de la Mano Negra*!

La Nación los maldecirá eternamente por la sangre inocente que se derramará, y solo tú y el círculos de viejos rancios de ese Senado compuesto de los Chamorro, de los Navas, los Rivas, etc. etc., serán responsables ante el mundo civilizado y ante el porvenir de la Patria Regenerada de Centro América. El anatema de la Historia caerá sobre vuestras cabezas y sobre la conciencia inocente de alguno de vuestro hijos!

Sabed, pues que los nicaragüenses, protestamos solemnemente contra el Decreto de la Casa Gobernadora, porque ella no forma la Nación, sino que es un circulito de aristócratas que siempre están, cual hambrientas sanguijuelas, chupando el dinero de los habitantes, tanto para llenar sus enormes bolsillos, como para atender á las necesidades de sus descomunales estómagos.

Guatemala, Marzo 12 de 1885

PABLO DE J. OBANDO  
(Nicaragüense)

## MANIFESTACIONES.<sup>10</sup>

---

A LOS NICARAGÜENSES

COMPATRIOTAS Y HERMANOS,

Cuarenta y seis años hace que la familia centro-americana, dividida en cinco miserables porciones, ha permanecido estacionaria, gastando inútilmente sus fuerzas en luchas estériles y en el mantenimiento de cinco irrisorios Gobiernos.

Cuarenta y seis años también que la voz del patriotismo clama en todos los tonos por la reparación de tan lamentable error.

Tiempo es, pues, de llevar á la práctica ese bello ideal del patriotismo en cuyas aras han sacrificado sus vidas nuestros héroes legendarios.

Comprendiéndolo así el ilustre General Don **Justo Rufino Barrios** acaba de proclamar la **Unión Centro-Americana** por medio del inmortal Decreto de 28 de Febrero de 1885.

Vosotros, nicaragüenses, tan entusiastas siempre por esta gran causa; vosotros los primeros en proclamar por su caudillo al General Barrios, venid á probar con hechos la sinceridad de nuestras protestas.

El glorioso pabellón bicolor de la patria está ya tendido al viento: corred á sostenerlo. Toda vacilación en estos momentos sería crimen imperdonable, infame cobardía.

El General Barrios que con sublime abnegación ha renunciado á las comodidades de una vida tranquila, á los goces del poder y comprometiendo intereses que le son muy caros y aún su propia vida, tiene derechos á exigir de todos los buenos centro-americanos la cooperación más eficaz y decidida, especialmente de

---

<sup>10</sup> Ibid

aquellos que, como nosotros, vamos á ser redimidos de una infame oligarquía que ha especulado hasta con nuestros sufrimientos.

Si cuarenta y seis años hemos luchado por tristes rivalidades de círculos y banderías, ¿podremos permanecer indiferentes hoy que se trata de la causa santa de la Patria, de esa Patria tan amada, á quien todo lo debemos y en quien está cifrado el porvenir de nuestros hijos?

¡No, mil veces nó!

Los momentos son preciosos. Bajo los anchos pliegues del pabellón nacional hay cabida para todos los centro-americanos sin distinción de localidades, de opiniones políticas ó de creencias religiosas. Se trata de la vida de la Patria, y ante ella debemos olvidar nuestras pequeñeces y rencillas para darnos un abrazo de hermanos.

De hoy en adelante no haya más enemigos que los de la Patria, que los que persisten en mantenerla fraccionada. Que no haya más partidos que *unionistas* y *separatistas: patriotas* y *traidores*.

El cañón de la Patria va á sonar ya en los campos de batalla. Volemos nicaragüenses á empuñar el arma redentora, y comandados por el heroico JUSTO RUFINO BARRIOS mostrémos dignos de nosotros y de la gran causa que sostenemos.

¡A las armas nicaragüenses, á las armas!

Vuestros hermanos y compañeros de infortunios os aguardan en los campos de Choluteca, listos á compartir con vosotros las penalidades de la campaña y los lauros de las victorias.

Cuartel general en marcha: San José, Marzo 9 de 1885.

Magistrado *Francisco Baca*, Brigadier. – *Mariano Salazar*, Brigadier. – *Julio César*, Doctor en Medicina. – *José D. Gamez G.*, Periodista. – Licenciado *Rafael Zurita*, Teniente Coronel. – Juez Civil de Managua

*Serapio Orozco*, Teniente Coronel. – *Santos Zelaya*, Agricultor. – Pasante de Derecho *Alfonso Castillo*, Teniente. – *Pedro Perez García*, Impresor. – *Juan Bermudez*, Sub-Teniente.

---

## GACETILLA.<sup>11</sup>

---

El “**Diario Oficial**” publica los siguientes telegramas:

México, Marzo 10 de 1885. – Señor General J. Rufino Barrios.

Enterado telegrama siete corriente mes. La resolución tomada exclusivamente por Asamblea de esa República es rechazada con energía por el Gobierno y pueblos de las demás Repúblicas Centro-Americanas, según telegramas que he recibido de Nicaragua, Costa Rica y el Salvador. Esta circunstancia y la impresión creciente que la noticia causa en el pueblo Mexicano, influirán en la actitud que ha de tomar el Gobierno de mi cargo ante una energía que es una amenaza contra la independencia y autonomía de las nacionalidades de este Continente.

*Porfirio Diaz.*

---

Guatemala, Marzo 11 de 1885.  
Al Señor Presidente de los E. E. U. U. Mexicanos,

México.

Por correo contesto el parte de V. E., que recibí ayer.

(F.) *J. Rufino Barrios*

---

<sup>11</sup> *ibid*

Guatemala, Marzo 31 de 1885.

LA PRENSA MEXICANA  
y la Unión de Centro-América.

Por el vapor que tocó últimamente en el puerto de San José, nos han llegado algunos de los periódicos de la vecina República de México en los que se trata con bastante interés y en vario sentido, de la elevada cuestión política que actualmente se dilucida en Centro-América, bajo la iniciativa de nuestro ilustre General J. Rufino Barrios.

Puede notarse desde luego, que el juicio de la prensa mexicana, en lo que es desfavorable á la grandiosa empresa de unir á Centro-América en una sola Nacionalidad, está basado en los falsos informes que los Gobiernos separatistas se apresuraron á dirigir á México con la mira de engañar la opinión del Gobierno y del público, en orden al verdadero carácter y tendencias del Decreto emitido en 28 del Febrero á los precedentes de los Gobiernos del Salvador y Honduras [...] <sup>13</sup> de los propósitos más dignos de ganarse las simpatías, de todos los buenos ciudadanos y muy especialmente de los Gobiernos que tienen por base de su paz y estabilidad el principio civilizado de la Unión.

Se hizo circular en México la noticia de que el General Barrios, *por sí y ante sí* emprendía *la conquista* de las Repúblicas vecinas, so pretexto [sic] de Unión; y que al efecto se constituía en Dictador Militar de Centro-América.

Eso es lo que se ha hecho circular en el Salvador, Nicaragua y Costa Rica; y lo que, con el mayor cinismo, se dio á saber por aquellos gobernantes al gabinete mexicano, sin temor alguno á los muy justos y duros reproches á que quedarían sujetos al descubrirse la verdad por el

contexto de los documentos que han falseado el espíritu de los separatistas.

Esos son los conceptos de que ha podido hacer uso la prensa mexicana, y en relación con ellos ha debido estar y está el juicio que se ha formado, tanto con respecto al carácter de la empresa, como respecto á las miras posteriores de su iniciador y protector.

Pero nada de eso es cierto; y todo lo que se ha pensado y deducido bajo falsas premisas, vendrá á tierra cuando se conozcan los términos elevados y decorosos, las nobles y desinteresadas miras que en tan grave cuestión han movido el ánimo del gran patriota que está dispuesto á batallar por la Unión de Centro-América.

¿Y cómo no ha de cambiar favorablemente la opinión falseada, cuando se conozca que el General Barrios ha procedido de acuerdo con los Gobiernos del Salvador y Honduras y á instancias de los prohombres del partido liberal de Nicaragua?

[...] <sup>14</sup>

...ridícula soberanía de Guatemala con las de los demás Estados de Centro-América, para constituir la soberanía de la Nación?

¿Por qué, el Salvador, Nicaragua y Costa-Rica, no hicieron saber á sus pueblos y hicieron saber á México, que Guatemala decretaba la reunión de un Congreso general compuesto de igual número de Representantes por cada sección para que dictase las bases de la unidad de la República, fijase el lugar de residencia de los poderes, reglas para la elección presidencial etc. etc.?

¿Será por ventura la forma precedente lo que cuadra mejor á los actos de un dictador ó conquistador, como se quiere llamar ó considerar al General Barrios?

¿Ya pensó bien y se meditó en que Guatemala (la conquistador) sola tendrá quince vo-

<sup>12</sup> "Diario de Centroamérica" Vol. XXVI, Núm. 1347. Guatemala, 31 de marzo de 1885

<sup>13</sup> Omitido por daños severos en la página del texto original, imposibilitando su transcripción.

<sup>14</sup> Omitido por daños severos en la página del texto original, imposibilitando su transcripción.

tos contra sesenta en el Congreso general, que ella misma promueve; y que por lo mismo en vez de imponerse queda á merced de tan gran mayoría?

¿Por qué los citados gobiernos no han hecho saber á los salvadoreños, nicaragüenses y costarricenses, la adhesión explícita del Gobierno y pueblo de Honduras al Decreto de Unión cuyo suceso también ocultaron á México, para que allá se creyese que Guatemala estaba sola en la empresa.....?

¿Por qué al tratar del paso dado por el General Barrios, no se habla de que estos pueblos fueron y vivieron unidos desde su independencia: que la unión fue rota sin su beneplácito y que no han cesado de aspirar á que su gran patria se reconstruya...?

Nada de esto se ha dicho; y á la reserva de tan importantes verdades y consideraciones, debe atribuirse el que algunos de los escritores mexicanos hayan acogido sin el menor escrúpulo la idea absurda de la *conquista* de estas secciones; secciones que se pertenecen las unas á las otras física y moralmente, á pesar de las barreras que han querido levantar entre ellas los egoísmos personales.

La entidad centro-americana reaparecerá, no vendrá como una novedad al concurso de las Naciones. La República de Centro-América ya existió y nunca fue un obstáculo para la vida ni para el progreso de las Repúblicas que la han limitado; al contrario, fue una Nación como volverá á serlo, mucho mejor constituida para prestar mayores garantías á todos, que lo son hoy estos remedos de Nacionalidades que parecen no abrigar otro objeto ni otro destino que el de embarazarse mutuamente para no llegar jamás á una paz estable y benéfica.

Notamos, con sentimiento que á cerca de una causa tan grande y justa, el sano criterio de la prensa se haya dejado seducir tan fácilmente en alguna parte de ella, hasta el punto de aceptar como un hecho lo que bajo tanta falsedad se ha presentado por los Gobiernos separatistas; pero confiamos en que cuando aquellos

escritores tengan conocimientos de las patrióticas miras del General Barrios; y cuando se impongan de las amistosas y adictas comunicaciones al proyecto que el gobernante salvadoreño dirigía, aun después de haber teleografiado al Gobierno de México en sentido contrario, y cuando sepan que el General Barrios cuenta con la aprobación explícita de Honduras, y con la presencia y el auxilio de respetabilísimos centro-americanos procedentes de las demás Secciones que han ocurrido al grito de Unión; entonces aquellos señores escritores deberán reconocer, si proceden imparcialmente, que el General Barrios, tiene de su parte la justicia y que en la gloriosa tarea de reconstrucción de la República de Centro-América que se ha impuesto, es acreedor á las simpatías de pueblos y gobiernos amigos, por tratarse de una transformación que ha de producir la felicidad de estos pobres pueblos, sin daño ni menoscabo para nación alguna; y sí ventajas positivas para el tráfico comercial y para las relaciones internacionales.

Como por las fechas de los periódicos mexicanos (14 de marzo la más reciente), vemos que no había tiempo para que se hubiesen enterado de la verdad de lo que aquí pasaba; no nos extraña que algunos tomase el asunto bajo la torcida faz con que quisieron presentarlo á México los gobernantes que mendigaron por el cable su inmediata intervención. A su tiempo podrán, si gustan, rectificar su juicio, ya que no es posible suponerles opositores al principio de la unión tan útil y tan benéfico para los pueblos.

Por otra parte enviamos rendidas gracias á los señores periodistas, que han tomado la defensa de esta nuestra sagrada causa, y han colocado en su verdadero puesto la libérrima política del General J. Rufino Barrios, que después de haber transformado y engrandecido á Centro-América por medio de la Unión y esperamos que cuando lleguen á sus manos los documentos y constancias referentes á la actitud asumida por los pueblos de Guatemala y Honduras y las manifestaciones de los hombres prominentes de los demás Estados a favor de la Unión de Centro-América, hallarán ancho campo para

combatir las pretensiones de los separatistas en orden á la intervención solicitada, y de que hacen gala; intervención que ciertamente sólo ha podido imaginarse por quienes amparando una mala causa como la que amparan nuestros separatistas, tornan los ojos á un recurso tan malo como aquella; siendo así que la fuerza que piden habría de servir para sojuzgar á los pueblos que gobiernan y que ostensiblemente quieren la unión.

P....

---

## Reproducimos.

Del periódico de México titulado "*La Voz de España*," tomamos lo siguiente:

### "LA VOZ DE ESPAÑA"

Felicita sinceramente á la República de Guatemala y en particular á su digno y progresista Presidente General D. J. Rufino Barrios, por haber proclamado aquel Congreso la unificación de Centro-América.

La opinión pública reclamaba hace tiempo esa unificación, que reconstituye al país devolviéndoles la nacionalidad que los reaccionarios le arrebataron distribuyéndola entre sus caciques.

Todos los Centro-Americanos aplaudirán la suprema resolución del Congreso Guatemalteco: solo ciertos "gobernadorcillos" se opondrán á ella, pero la unificación triunfará, no por la fuerza de las armas como quieren suponer algunos mal intencionados y muchos ilusos en México, sino por la voluntad del pueblo Centro-Americano.

Loor al General Barrios que con su enérgica iniciativa después de haber arrancado á Guatemala de las garras del oscurantismo, devuelve á Centro-América su nacionalidad.

*J. Barbier.*

Otro telegrama avisa que Nicaragua se apresta para la guerra. El ejército de Nicaragua se compone de 1,000 soldados. El presidente Cárdenas, echándose en brazos de los clericales y persiguiendo al partido liberal, se enagenó [sic] las simpatías del pueblo. Cuenta pues en su apoyo con mil soldados.....de cartón y otro ejército de sacristanes.

---

## CORRESPONDENCIA.

---

Chingo, Marzo 19 de 1885.

*S. S. R. R. del "Diario de Centro América."*

Guatemala

Las atenciones consiguientes del puesto que se me ha designado en las filas de los voluntarios, del Ejército expedicionario de salvadoreños, no me han permitido enviarles mi primera correspondencia; pero espero que en lo sucesivo podré hacerlo con alguna frecuencia.

Después de una marcha de cuatro días, desde nuestra salida de esa ciudad, llegamos á este pueblo con mayor entusiasmo aún que aquel que nos obligara á dejar nuestras comodidades por las fatigas y privaciones de la campaña: Y todos sin excepción, de los que estamos aquí, somos soldados voluntarios y lo que más debe llamar la atención en la presente falange es, que, los cinco estrados de Centro-América se encuentren representados por un número considerable de ciudadanos de cada uno de los fragmentos en que por nuestra desgracia ha estado dividida la Patria común. Es de notarse también, que si partidos pueden llamarse los diversos matices ó motes políticos que se han dado á diferentes bandos, nacidos ora por personalidades, ora por rivalidades y mezquino localismo, todos se funden al calor de la gran idea de regeneración y agrupándose alrededor de la bandera nacional, se estrechan con efusión las manos exclamando: *Unión ó Muerte.*



Nuestras filas se engrosan diariamente y la impaciencia crece en todos los compatriotas que nos esperan para darnos el brazo fraternal. De Chalchuapa, Ahuachapán y Santa Ana llegan á cada momento patritas distinguidos con el objeto de aumentar las filas y excitarnos á la marcha ó ya huyendo de de la persecución y tiranía del actual gobernante Zaldívar, de la vecina hermana, cuyos hijos se han distinguido por sus ideas levantadas y sus constantes esfuerzos por sacudir el yugo opresor.

Concluyo por ahora en nombre de mis compañeros de armas, dando un voto de gratitud al Jefe Supremo de la Unión de Centro-América por sus constantes esfuerzos a favor de la gran causa, igualmente que á nuestros Jefes Menéndez, Molina y Pérez por su decidida cooperación.

Acaba de llegar á nuestras filas el inteligente General de Brigada Don Carlos Ezeta.

De Uds. atto. y S. S.

ALFREDO ALVARADO

---

## **GACETILLA.**

---

**Nicaragua.** —La prensa nicaragüense nos impone de que Don Pedro Joaquín Chamorro, viendo amenazada su propiedad gubernativa y considerando un tanto inepto á Don Adán, para defenderla en lo civil, ha corrido á encargarse del Gobierno, mientras Don Adán se encarga de entenderse con las balas.

Montados en el caballito de la conquista con su cola de Dictadura Militar, la Compañía Chamorro, Zavala, etc., echa baladronadas, sin contar y vomita, *déspota, tirano, usurpador* y muchas otras cosas más creyendo seguramente que con eso es bastante para aniquilar á los unionistas y hacerles correr ante tanto patriotismo *contra la Unión.*

Hablando de su ejército dicen aquellos vampiros, que Nicaragua se ha levantado *como un solo hombre:* (cuento viejo) y á renglón seguido dan cuenta de haberse dictado una severa ley contra la emigración de los *voluntarios* de aquel ejército, que desde hace días vive acuartelado, porque el voluntario que sale es voluntario que por su voluntad no vuelve al redil.

Dicen los Nicaragüenses, que esperan que Don Próspero les mande unos miles de hombres en auxilio, como si Don Próspero estuviera para esas danzas desde la mansión de los espíritus.

¡Pobres separatistas! Cangrejos miopes, que como los monos sus paisanos, por no aflojar el maíz que tienen empuñado, se van á dejar coger con el *tecomate.*

Dice también algún papel de esos, que el Soberano Congreso ha decretado el triunfo de los separatistas contra la Unión. (¡Esto sí que es heroico!)

## AL PÚBLICO<sup>15</sup>

Nuestro ejército al inmediato mando del Jeneral Presidente Don J. Rufino Barrios, emprendió ayer el ataque de la población de Chachuapa, en donde las fuerzas enemigas se hallaban fuertemente atrincheradas. Nuestra artillería maniobró con bastante éxito protegiendo el avance de la infantería. —Suspendo el fuego á la entrada de la noche, se renovó el combate á la madrugada de hoy, ganando nuestras fuerzas con el mayor denuedo, las trincheras enemigas; pero desgraciadamente el Señor Jeneral Barrios fue mortalmente herido á las once de la mañana, en ocasión que personalmente se avalanzaba [sic] á una de las trincheras de la 2ª línea; y aunque no por ese desgraciado suceso se suspendió el fuego, pensando, con justicia, que la falta del Jeneral en Jefe del Ejército influiría desfavorablemente en el desenlace de las operaciones militares, se ha ordenado la retirada de las fuerzas á nuestras fronteras y se espera que se efectúe en las mejores condiciones posibles, pues ya han principiado á llegar á Chingo.

Guatemala, Abril 2 de 1885.

---

### DECRETO N.º 96

*La Asamblea Legislativa [sic] de la República de Guatemala:*

#### CONSIDERANDO:

Que es un deber de los pueblos tributar honores á la memoria de los hombres ilustres que trabajaron por su engrandecimiento y murieron heroicamente en defensa de su Patria, como el Benemérito General Justo Rufino Barrios, Presidente de la República.

#### DECRETA:

Art.º 1.º - Todos los empleados civiles y militares de la República llevarán luto durante treinta días, por la irreparable pérdida del Señor

Presidente Don J. Rufino Barrios.

Art.º 2.º - Se autoriza al Ejecutivo para que haga construir en el Nuevo Cementerio un monumento digno de la memoria del General Barrios.

Art.º 3.º - Las oficinas públicas y establecimientos de enseñanza permanecerán cerrados durante nueve días, en señal de duelo nacional.

Dado en el Salón de sesiones en Guatemala, á tres de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.

*Anjel María Arroyo*, Presidente.

- *E. Martínez Sobral*, Secretario.

- *Antonio de Aguirre*, Secretario.

Palacio del Gobierno: Guatemala, Abril 3 de 1885.

*Alejandro M. Sinibaldi.*

Cúmplase,

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia. — *Cayetano Díaz Mérida.*

---

*J. MARTIN BARRUNDIA*

*General de División y Ministerio de la Guerra del Gobierno de la República de los guatemaltecos.*

¡COMPATRIOTAS!

El primer Designado á la Presidencia de la República, hoy en el ejercicio del Poder Ejecutivo, se ha servido emitir con fecha de ayer, un Decreto por el cual se declara la ciudad en estado de sitio, á fin de que en las actuales circunstancias pueda atenderse con toda amplitud y con la energía indispensables á la conservación del orden público en cuya base ha de apoyarse nuestra fuerza para enfrentar cualquier evento.

Encargado, como especialmente lo estoy, por el Sr. Designado en ejercicio de la Presidencia, para atender á la situación militar de

---

<sup>15</sup> "Diario de Centroamérica" Vol. XXVII, Núm. 1348. Guatemala, 07 de abril de 1885

la República, es mi deber anunciar á mis compatriotas que estoy resuelto á cumplir honrosamente con aquella delicadísima misión; y declaro que si la he aceptado, es porque cuento precisamente con que la causa del orden [sic] público, es la causa de todos y que todos sin distinción estarán del lado de mi autoridad que solo aspira á dar á los guatemaltecos mayores garantías.

El país se encuentra justamente oprimido bajo el dolor inmenso que le abrumba por la pérdida irreparable de su Ilustre y denodado Jefe; y en estos días de estupor y duelo, espíritus inquietos y revoltosos, especulando con nuestras anormales circunstancias, pudieran conducirnos a la desunión y con ella á nuestra ruina. Para estos, pues, la autoridad será inflexible y rigurosa así como tendrán perfecta protección y garantía todos los que presten su apoyo al orden y a la ley.

Que la cordura de los guatemaltecos se muestre en esta nación con toda su entereza: que los milicianos todos, Gefes [sic] y soldados, demuestren una vez más que conocen plenamente la importancia de sus deberes como guardianes celosos del honra de la Patria, del orden público y la seguridad general,

Vuestro amigo y compatriota

J. MARTÍN BARRUNDIA

Guatemala, Abril 4 de 1885.

---

## REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO: que uno de los primordiales fundamentos del Decreto que emitió la Asamblea el 5 de Marzo de este año, adhiriéndose á la proclamación de la Unidad Centro-Americana en la forma que expresa el Decreto del General J. Rufino Barrios, fecha 28 del último Febrero, fue el inmenso prestigio de que gozaba aquel memorable Jefe, el civismo de que siempre había dado inequívocas muestras y los muchos elementos de que disponía para hacer práctico aquel pensamiento acaricia-

do por todos los buenos hijos de la América Central:

Que la heroica muerte de aquel ilustre Jefe, suprimiendo su alta personalidad, deja desde luego sin efecto los Decretos mencionados y ha hecho necesaria la aplicación inmediata del artículo 69 de la Constitución, que llama al ejercicio de la Presidencia de la República al Primer Designado electo en las sesiones ordinarias de 1884.

CONSIDERANDO: que modificadas las circunstancias con el acontecimiento fatal que la Asamblea deplora; acontecimiento que tuvo lugar en ese mismo suelo Salvadoreño, donde en 76, árbitro de los destinos de aquel país el General Barrios, desplegó magnánima y jenerosa [sic] conducta, corresponde hacer formal derogatoria del acto de adhesión de 5 de Marzo;

### **POR TANTO:**

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. – La Asamblea Legislativa de la República de Guatemala, deroga el Decreto de 5 de Marzo de este año y declara sin efecto el emitido el 28 de Febrero anterior.

Dado en el Salón de Sesiones: en Guatemala, á 3 de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.

ANJEL MA. ARROYO. Presidente. - E. MARTINEZ SOBRAL, Secretario.- ANTONIO DE AGUIRRE, Secretario.

Palacio del Gobierno: Guatemala, Abril 3 de 1885.

*Guatemala, Abril 31 de 1885.*

## GUATEMALA

-----

Los últimos acontecimientos que se han verificado en Centro-América, ocasionados por el pensamiento de la Unión, proclamada por Guatemala y Honduras, acontecimientos fatales para estos dos países y para toda la América Central, han venido á producir en el primero un violento é inesperado cambio en el orden de las cosas, acarreado, como era natural, el desconcierto que trae la desgracia, el profundo temor que nos sobrecoje [sic] cuando vemos romperse derrepente [sic] el equilibrio social, aproximarse la furia de la anarquía que suelta sus cadenas al desorden, rompe sus diques á las pasiones violentas y deja, como resultado, desastres irreparables y sangrientas ruinas; por fortuna el buen sentido se levantó sobre las pasiones, el instinto de conservación salvó la tranquilidad interior, la energía patriótica atajó la irupción [sic] espantosa de los males: hoy si la República no se ha repuesto del todo ha empezado á recobrar la perdida confianza y cree que ha encontrado el camino de su salvación. Ojalá que sea así! Ojalá que la reparación y la quietud vengan pronto y sean completas!

\*\*\*

El partido liberal ha perdido su Jefe y con razón lo llora amarga y profundamente. La causa de la Unión Centro-Americana su cabeza, y con sobrado motivo vierte torrentes de lágrimas sobre su tumba y lleva eterno duelo en el corazón.

El partido liberal queda en el poder; el árbol plantado por el General Barrios no ha sido ni será fácilmente derribado por las revoluciones, ni por el tiempo, pues los principios por él sembrados arraigadísimos están, pues la juven-

tud por él formada, la juventud, el alma de las nuevas generaciones, sabrá serles fiel y sostenerlos decididamente, por que la juventud no se vende, no traiciona: Guatemala, animada de su poderoso impulso, tiene que seguirlo, y su genio y su aliento, aún después de muerto el hombre, harán sentir su poder vivificador en esta tierra por la que tanto trabajó, hasta sacrificarse por ella en el campo funesto de batalla; el pueblo, al que él hizo dueño de sus derechos y destinos, al que enseñó á luchar y morir para ser grande y libre, no se vencerá otra vez á la usurpación infame ni á la embrutecedora y degradante fuerza; la libertad plañe su muerte, pero siente que no ha muerto con él; pero la Patria Centro-Americana tiene razón en llorarlo sin consuelo: de él lo esperaba todo, muriendo él, el porvenir se bien abajo, el sueño se disipa, perece toda esperanza, y quedan en su lugar rotos ó debilitados los vínculos de estos pueblos hermanos, vivos y fuertes los antiguos odios y separados unos de otros por montones de cadáveres.

Los obstáculos eran invencibles, el General Barrios los vió ahondarse como un abismo que se abría á sus plantas y no pudiendo salvarlo se precipitó á él, muriendo gloriosamente como mueren los héroes y los mártires.

Cuando él vivía muchos se hicieron á su sombra y por su protección medraron: hoy que ha muerto les falta el valor y la energía suficientes para proclamar sus principios, arrojan el incensario de la vil adulación y buscan con los ojos aterrados el nuevo ídolo á quien regar flores y embriagar con el perfume de sus pérfidias palabras: ahora se conocen los hombres sinceros y los hombres infames; hoy se ve quienes hablaban por justicia y entusiasmo y quienes por ambición y por miedo hablaban; arrojen, pues, la miserable careta, encubridora de su falsía, despójense el traje usurpado de amigos de la libertad y del pueblo, pero estén seguros de que babrá quienes arrojen á su faz la carcajada de la mofa y la saliva del desprecio.

\*\*\*

<sup>16</sup> "Diario de Centroamérica" Vol. XXVII, Núm. 1349.  
Guatemala, 08 de abril de 1885

Ya el hombre grande duerme en el seno de la tierra, á donde todos, tarde ó temprano, tienen que llegar. Reposa en la tierra de su patria y sobre su tumba gloriosa florece el laurel de los guerreros, fecundado por el llanto de su pueblo agradecido, llanto caro y fecundo que my pocos de los que rigen pueblos saben alcanzar y merecer.

Sembradas por todas partes están las obras de su genio y su Gobierno: Guatemala, que tanto le debe, recordará siempre con gratitud su nombre, escrito con letras de oro en el libro de su desgraciada historia: el pueblo ha perdido su amigo, su padre la patria, su protector la juventud: sobre su féretro sombrío se inclinaron todas las clases sociales, por que todas mucho le debían, y bendijeron por la vez postrera aquella mano pródiga de bienes, aquella cabeza fecunda de iniciativas de grandes pensamientos, de abrasadoras y gigantescas ideas y aquel corazón creado para lo noble y lo grande: el tiempo le hará completa justicia, cuando sean disipadas las sombras de la calumnia y se aplaque el furor de las pasiones.

Pero la pluma se detiene sobre el infausto acontecimiento que pesa abrumador sobre nosotros; bien pronto le dedicaremos más largas y detenidas líneas.

\*\*\*

El General Don Manuel Lisandro Barillas se hizo cargo de Ejecutivo, como segundo Designado á la Presidencia de la República, el 6 del corriente, habiendo sido su primer disposición dirigida á evitar una crisis monetaria, disposición que publicamos en el número de ayer, y que viene á ser sancionada por un acuerdo gubernativo.

Ayer dio el General Barillas una proclama á los guatemaltecos, en la que haciendo un llamamiento á su patriotismo para conservar la paz y el orden interior, necesidad imperiosa sentida por todos los hombres honrados y los ciudadanos dignos; manifiesta, al mismo tiempo cual es su actitud, en presencia de las actuales circunstancias, y cual la conducta que se

propone observar, para mantener el honor de la nación y la dignidad de su territorio.

Esta proclama ha sido acogida muy bien por el público, que apoyará con todas sus fuerzas al hombre enérgico y honrado que sepa sacar á la Nación con fortuna de entre los escollos que por todas partes la rodean.

\*\*\*

Orden, tranquilidad y legalidad en lo interior, eso queremos y para conseguirlos trabajaremos con ahínco.

Independencia para Guatemala, y actitud enérgica para su defensa, si se trátase de atacarla, y desición [sic] profunda de mantener su honor, ese es nuestro deseo: y dispuestos estamos á cualquier sacrificio para que nada sufra el patriotismo, para que la honra de la patria no sea menoscabada en lo más mínimo.

ALBERTO MENCOS.